SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2018-03-01		
Fecha Suscripción del Contrato:	2018-01-26		
Contrato No:	010 de 2018		
Nombre del Contratista:	Humberto David Corredor Portilla		
Nit o CC del Contratista:	1018403180		
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Desarrollador, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo a los solicitado en los estudios previos.		
Valor del Contrato:	51'000.000		
Adición:			
Plazo:			
Prórrogas:			
Periodo de evaluación del informe:	Febrero de 2018		
Obligaciones cumplidas por el contratista:		1. Realizar análisis, diseño, construcción, soporte, mantenimiento y pruebas de los requerimientos de los aplicativos Misionales de SAE SAS.	Se hizo construcción, soporte y mantenimiento de los aplicativos Matrix 2.0, para el caso de uso de solicitud de asignación de depositario, y Convocatorias, para el caso de uso de evaluación de aspirantes. Se adjunta listado de código protegido en Anexo 1, en esta misma carpeta (Anexo1.pdf) Se adjunta muestra de detalle de cambios en Anexo 2, en esta misma carpeta (Anexo2.pdf) Se adjunta proyecto completo (que incluye el trabajo realizado) en Anexo 4, en esta misma carpeta (Anexo4.7z)
		2. Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato.	Se definieron entregables para los casos de uso mencionados.
		3. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los	Entregables • Código Fuente generado y documentado tanto para aplicaciones .net como para procesos de BI, más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo

Humberto D. Corredor

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

		requisitos del servicio objeto del contrato.	con la metodología de la SAE SAS y las mejores prácticas del mercado. Se adjunta listado de código protegido en Anexo 1, en esta misma carpeta (Anexo1.pdf) Se adjunta muestra de detalle de cambios en Anexo 2, en esta misma carpeta (Anexo2.pdf) Se adjunta ejemplo de cambios en Anexo 3, en esta misma carpeta (Anexo3.pdf) Se adjunta proyecto completo (que incluye el trabajo realizado) en Anexo 4, en esta misma carpeta (Anexo4.7z) • Requerimientos Documentados (casos de uso o historias de usuario) más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS. Se leyeron los documentos de los casos de uso de solicitud de asignación de depositario, y del caso de uso de evaluación de aspirantes. Modelos del sistema 4. Código Fuente Documentado (Digital o Escrito) 4.1 Capa Presentación Ver ejemplo en Anexo 3, en esta misma carpeta (Anexo3.pdf) 4.2 Capa Lógica Ver ejemplo en Anexo 3, en esta misma carpeta (Anexo3.pdf) 4.3 Capa Datos (Procedimientos Almacenados, Scripts Utilizados, entre otros) Ver ejemplo en Anexo 3, en esta misma carpeta (Anexo3.pdf) 4.4 Otras Capas (Si existen, debe documentarse)

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

		Ver ejemplo en Anexo 3, en esta misma carpeta (Anexo3.pdf)
	4. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.	Se siguieron instrucciones del supervisor para la construcción de los casos de uso de solicitud de asignación de depositario, y del caso de uso de evaluación de aspirantes, como se ve en el Anexo 2 y 3.
	5. Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, infraestructura, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.	Se implementaron los requerimientos de acuerdo a las prácticas definidas de cada proyecto, como se ve en el Anexo 2.
	6. Realizar el soporte de las aplicaciones, documentando de acuerdo con la metodología en las etapas en que se vea involucrado el recurso, como son la especificación de requerimientos, análisis, diseño, construcción, pruebas y modificación de aplicaciones de la SAE SAS.	Se documenta durante el proceso de construcción de los casos de uso, como se ve en el Anexo 2 y 3.
	7. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	Se cumplen las indicaciones y se solicitan aclaraciones al supervisor del contrato.
	8. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato.	Se asistió a reuniones de capacitación sobre los procesos de SAE SAS.
	9. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.	Se cumplió con las normas y políticas de la SAE SAS.
	11. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.	Se mantuvieron los elementos de trabajo en buen estado.
	12. El supervisor del contrato podrá designar por escrito a quien considere la	Se siguen las indicaciones del Coordinador del equipo de desarrollo.

	coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista.	
	13. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.	Se tomaron todas las medidas en pro de garantizar la confidencialidad de la información. Se firmó acuerdo proporcionado por la SAE SAS.
	14. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.	Se utiliza la herramienta TFS para el control de versiones. Se hacen sugerencias y consultas sobre su funcionamiento al equipo de desarrollo.
	15. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato, el cual es extensivo a los contratistas, asesores, consultores y demás colaboradores del contratista, para lo cual deberá EL CONTRATISTA a su vez suscribir acuerdos de confidencialidad con ellos.	Se tomaron todas las medidas en pro de garantizar la confidencialidad de la información. Se firmó acuerdo proporcionado por la SAE SAS.
	16. Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo	Se cumple con los requisitos del supervisor del contrato.

este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.	
	17. El contratista ejecutara el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.	Se asiste a la oficina de SAE de acuerdo con requerimiento de supervisor, y se realiza trabajo remoto en horas no hábiles.
	18. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.	Se libera a la SAE SAS de toda responsabilidad.
	19. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.	Se entregan los productos y se dan explicaciones requeridas al equipo de desarrollo.
	20. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.	Se cuenta con un permiso escrito por parte del supervisor del contrato para el uso del celular.
	21. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.	Se utiliza el PC asignado de forma presencial y remota.
	22. El contratista no podrá utilizar computadores de su propiedad al interior de la SAE	No se utilizan computadores de mi propiedad.

Humberto D. Carreño

	SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda)	
	23. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.	Se alinea la construcción de los casos de uso a la arquitectura en uso en los proyectos.
	24. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.	Se reconoce que los derechos patrimoniales sobre el producto son de la SAE SAS.
	25. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.	Se acompañan los procesos de pruebas y publicación.
	26. Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS.	Se documentan los cambios en base de datos, como se ve en Anexo 2 y 3.
	27. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con	Se resuelven conflictos de librerías y referencias a servicios. Se tiene cuidado de subir versiones compilando.

		los lineamientos de la SAE SAS.	
		28. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información.	Se permiten las inspecciones.
		29. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS.	Se reconoce la propiedad de la SAE SAS.
		30. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.	Se ejecutaron las tareas solicitadas por el equipo de desarrollo y supervisión.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	16.6%		
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Periodo febrero		
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad con los pagos parafiscales correspondientes al mes de febrero de 2018		

Firma Supervisor LAN